



RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE PUBLICA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2021, DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.



Por Resolución de 18 de mayo de 2021, publicada al día siguiente en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia https://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia_juvenil/fase5/bases.php, se publica la resolución provisional de admitidos y excluidos de la contratación de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el marco del sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil,

Habiéndose detectado errores de hecho en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección,

DONDE DICE:

ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA	PF	ID	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Gómez Prieto	María	SNGJ5-FP 006	2	1528	5

DEBE DECIR:

ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	PLAZA	PF	ID	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Gómez Prieto	María	SNGJ5-FP 006	2	1528	5, 8.2

Código Seguro de verificación: 1ToaZgx0BefhuOpKROUsJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	11/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	1ToaZgx0BefhuOpKROUsJg==	PÁGINA	1/2
 1ToaZgx0BefhuOpKROUsJg==				

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	15/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	2trp7wZnZkOQMpPeq5Ai jDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/2
				



De acuerdo con el punto 6.2 de la convocatoria, serán causas de exclusión no subsanable, entre otras, "No presentar en un registro oficial de los establecidos en la convocatoria, o hacerlo fuera del plazo establecido, el impreso que se genera al completar el formulario de solicitud", por lo que no procede conceder plazo de subsanación.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magfca. en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva a, 11 de junio de 2021
 Fdo. José Rodríguez Quintero
 Vicerrector de Investigación y Transferencia

Código Seguro de verificación:1ToaZgx0BefhuOpKROUsJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	11/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/2
 1ToaZgx0BefhuOpKROUsJg==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	15/06/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/2
			